

Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

Gestión de Riesgos de Corrupción





Objetivo

Presentar los resultados de la identificación y valoración de los Riesgos de Corrupción de Aguas Nacionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 del 2011 - Estatuto Anticorrupción y el Decreto 124 de 2016.



Normatividad

Ley 1474 del 12 de julio de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Define diferentes clases de responsabilidad para los servidores públicos, con el objeto de garantizar transparencia en las actividades que cumple la administración. Define aspectos para continuar atacando los actos de corrupción y endurece las sanciones para algunas conductas.

Decreto 124 de enero de 2016

Señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el art. 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento de "Estrategia para la construcción del PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAYAC), anexo a dicho Decreto. Cada entidad deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemple los seis (6) componentes.



Nuestro compromiso

Nuestro compromiso con los grupos de interés: defendemos nuestros valores corporativos buscando generar confianza y credibilidad en nuestros grupos de interés

De acuerdo con lo establecido por el decreto 2641 de 2012, el cual fue compilado por el decreto 1081 de 2015; para el análisis propuesto, el impacto de la materialización de un riesgo de corrupción es único, por cuanto lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de las entidades y del Estado, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un riesgo de corrupción.



Generalidades

Definición de corrupción

Posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. (Decreto 2641 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la Republica).

Mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados (transparencia Internacional).

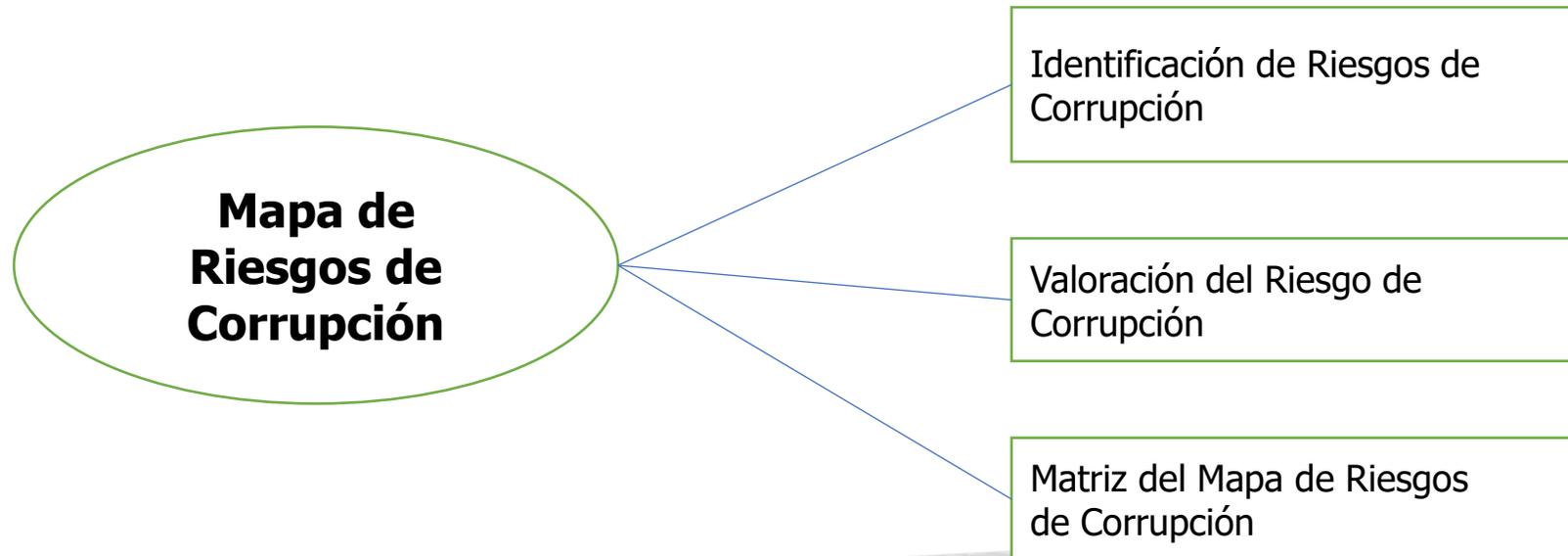
Gestión del Riesgo de Corrupción

Es el conjunto de "Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo" de corrupción.



Gestión del Riesgo de Corrupción

Mapa de Riesgos de Corrupción: Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.





Nivel de riesgo

NIVEL DE RIESGO	
Extremo	Máxima prioridad para la asignación de recursos, y para las iniciativas de plan de negocios o soporte y definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel estratégico.
Alto	Prioridad alta para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel táctico.
Tolerable	Prioridad moderada para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel operativo.
Aceptable	Prioridad baja para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos.



Biblioteca de riesgos

Escenario de riesgo	Definición del riesgo
Uso indebido de la información	Omisión, falsificación, sustracción, adulteración
Conflicto de intereses	Situación que pueda restar independencia, equidad u objetividad de las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la entidad
Concusión	Solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un funcionario o contratista en provecho propio. Solicitud de cobro adicional por instalación anticipada de servicios o agilización de trámites. Solicitud de cobro por parte del administrador del contrato hacia el contratista por realizar u omitir actividades del proceso
Soborno / Cohecho	Ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo
Clientelismo	Tendencia a favorecer, sin la debida justificación, a determinadas personas, organizaciones, partidos políticos, etc., para lograr su apoyo.
Nepotismo	Uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia para el cargo, empleo u ocupación a familiares o amigos sin importar el mérito para ocupar el cargo
Uso inadecuado de los activos	Uso inadecuado de activos, insumos o materiales en los procesos de reposición, operación, venta de aprovechamiento, entre otros.
Abuso del poder/ autoridad	Uso indebido de las atribuciones de un dirigente o superior frente a alguien que está ubicado en una situación de dependencia o subordinación.
Malversación de fondos	Empleo de recursos diferente al establecido por la autoridad competente (sustracción de fondos, jineteo de fondos, aplicación diferente, negativa a efectuar pagos o entrega sin justificación).
Colusión	"convenio o contrato hecho entre dos o más personas en forma clandestina, con el objeto de defraudar o perjudicar a alguien". Se trata aquí de un sinónimo del término concertación y consiste en ponerse de acuerdo subrepticamente con los interesados en lo que la ley no permita.



Matriz de riesgos de corrupción

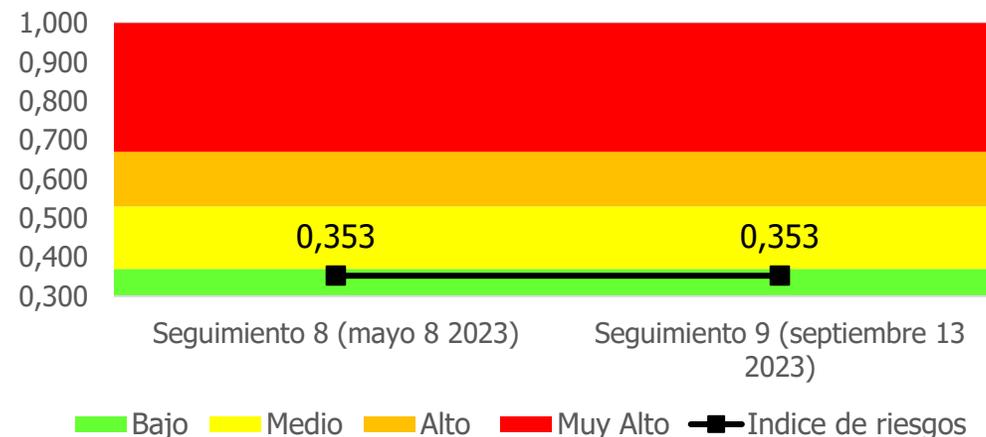
Aguas Nacionales (Aguas Claras)

Código del riesgo	Escenario de riesgo	Niveles de riesgo	
		mayo 2023	sept 2023
R1	Uso indebido de la información	Aceptable	Aceptable
R2	Conflicto de intereses	Aceptable	Aceptable
R3	Concusión	Aceptable	Aceptable
R4	Soborno / Cohecho	Aceptable	Aceptable
R5	Clientelismo	Aceptable	Aceptable
R6	Nepotismo	Aceptable	Aceptable
R7	Uso inadecuado de los activos	Aceptable	Aceptable
R8	Abuso del poder/ autoridad	Aceptable	Aceptable
R9	Malversación de fondos	Tolerable	Tolerable
R10	Colusión	Aceptable	Aceptable

La gestión de riesgos de corrupción de Aguas Nacionales tiene un resultado de índice **Bajo**, sin cambios en las calificaciones, pues no se ha evidenciado ningún hecho de corrupción en la empresa.

Índice de riesgo

BAJO



Matriz de riesgos

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima 1	Menor 2	Moderada 4	Mayor 8	Máxima 16
Muy alta	5					
Alta	4					
Media	3					
Baja	2			R9		
Muy baja	1		R2,R7,R8,R10	R1,R3,R4,R5,R6		



Matriz de riesgos de corrupción

Aguas del Atrato

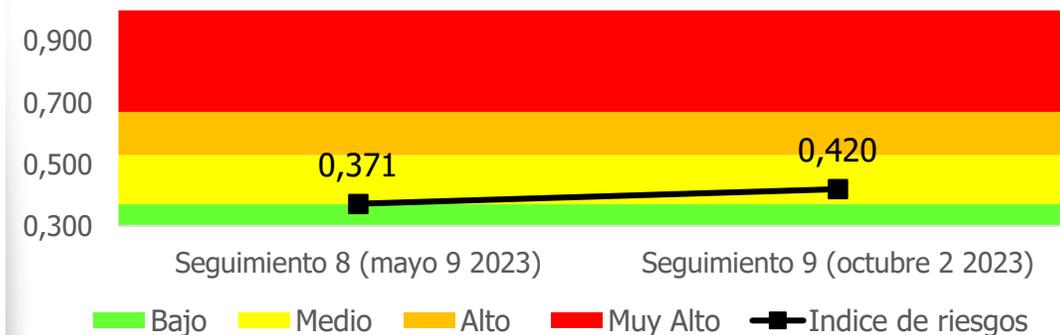
Código del riesgo	Escenario de riesgo	Niveles de riesgo	
		mayo 2023	sept 2023
R1	Uso indebido de la información	Aceptable	Aceptable
R2	Conflicto de intereses	Aceptable	Aceptable
R3	Concusión	Aceptable	Tolerable
R4	Soborno / Cohecho	Aceptable	Tolerable
R5	Clientelismo	Aceptable	Aceptable
R6	Nepotismo	Aceptable	Aceptable
R7	Uso inadecuado de los activos	Tolerable	Tolerable
R8	Abuso del poder/ autoridad	Aceptable	Aceptable
R9	Malversación de fondos	Tolerable	Tolerable
R10	Colusión	Aceptable	Aceptable
R11	Defraudación de fluidos	Tolerable	Tolerable

Cambios en el nivel de riesgo del seguimiento

El nivel de riesgo aumenta en los escenarios **R3** y **R4** con respecto al periodo anterior, ya que se tuvo en cuenta las implicaciones que se pueden generar por el tamaño del municipio y el relacionamiento que existe en el mismo.

Índice de riesgo

MEDIO



Riesgos de corrupción de Aguas del Atrato, arroja índice de riesgos **Medio**, aumenta frente al periodo de análisis anterior por cambios en calificaciones de los escenarios R3 y R4.

Matriz de riesgos

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima 1	Menor 2	Moderada 4	Mayor 8	Máxima 16
Muy alta	5					
Alta	4		R7			
Media	3		R11			
Baja	2		R10	R9		
Muy baja	1		R2,R5,R6,R8	R1,R3,R4		



Controles transversales existentes

Generales

- Línea Ética: "Contacto Transparente".
- Código de ética
- Lineamientos de protección al denunciante y sanciones
- Manual de Conducta Empresarial
- Política de Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y Soborno
- Auditoría Interna
- Auditoría Externa
- Revisoría Fiscal
- Código de conducta para proveedores y contratistas
- Administración de contratos
- Rotación de personal
- Decreto Delegaciones: Definición de parámetros para la contratación y estructura formal para limitación de niveles de aprobación de montos de acuerdo al cargo
- Normatividad interna - modelo Normativo AN (Políticas, lineamientos, reglas de negocio, procedimientos, instructivos)
- Capacitación al personal
- Procesos de selección y calidad del personal
- Procesos disciplinarios, investigaciones.
- Formato corporativo para la elaboración de pliegos de condiciones
- Indicadores para verificar la calidad de los proveedores
- Identificación de Escenarios de Riesgos de trabajadores.
- Monitoreo – Pasivo Vacacional

Procesos

- Documentación y caracterización de procesos
- Segregación de funciones
- Estructura formal de roles y responsabilidades
- Control dual (revisión vs. Aprobación)
- Auditorías propias de los procesos y sistemas de gestión de calidad

Sistemas y tecnologías

- Trazabilidad de la información
- Perfiles y claves de acceso en los sistemas de información (Segregación, separación, análisis de incompatibilidades)
- Parametrización de sistemas de información



Lineamientos de protección al denunciante y sanciones

Aguas Nacionales se compromete a proteger los denunciantes de hechos de corrupción y prohíbe las represalias de cualquier tipo.

Herramientas

- Código de ética
- Comité de ética
- Manual de conducta empresarial
- Política de cero tolerancias al fraude, la corrupción y el soborno

Prácticas de protección

- Buzón de denuncias en la web, administrado por un tercero para en Grupo EPM que permite interponer las denuncias de manera anónima y hacer seguimiento por parte del denunciante contactotransparente@epm.com.co.
- Auditoría Interna es quien hace las investigaciones
- Instructivo para la atención de denuncias
- Protección laboral, apoyo legal y psicológico
- Mecanismos de protección con autoridades de requerirse

“Ningún empleado sufrirá degradación, penalización u otras consecuencias adversas por negarse a pagar o recibir sobornos, incluso si tal negativa puede ocasionar que la empresa pierda negocios”.

“El pago de sobornos genera sanciones personales”



Ejemplos de conductas riesgosas

Asociadas a conductas penales.

El Código Penal colombiano en el título XV (artículo 397 al 434) consagra los delitos contra la administración pública. A partir de su definición, es necesario que la entidad analice la posibilidad de ocurrencia de los delitos.

Asociadas a conductas disciplinarias.

El Código Disciplinario (Ley 734 de 2002) en los artículos 35, 48 y 50 consagra las prohibiciones, las faltas gravísimas y las faltas graves y leves. A continuación, se plasman algunas de las prohibiciones (art 35), faltas gravísimas (art. 48) y graves y leves (art 50). Corresponde a la entidad determinar la posibilidad de su ocurrencia.

Asociadas a conductas fiscales.

Aquellas que generen un detrimento patrimonial, derivadas de las conductas penales, disciplinarias y/o por el mal manejo de los recursos públicos.

¡Gracias!

La integridad es el escenario
donde nuestro actuar se encuentra
con nuestro decir, aquí es donde
se impone la coherencia

aguas
nacionales³

Grupo·epm